



EL MAESTRO D. FRAI PAYO DE RIBERA ARSOBISPO DE MEXICO, 27. PRO REX ET DVX GENERALIS, 1673 AÑOS.

*Lit. de la V. de Murguía e hijos.*

*Don Fray Payo de Rivera*

VIGESIMOSÉTIMO VIREY.

DON FRAY PAYO DE RIVERA ENRIQUEZ.

REVELANDO la reina gobernadora Doña Mariana de Austria que el duque de Veraguas no viviese mucho tiempo, nombró para sucederle al décimooctavo arzobispo de México D. Payo de Rivera Enriquez, enviando secretamente el pliego á la Inquisición. Como la eventualidad prevista llegó á efectuarse muriendo el duque á los seis dias de haber tomado el gobierno, fué abierto el dicho pliego secreto por el que se designaba virey al arzobispo. Este pertenecía á la ilustre familia de los duques de Alcalá y era hijo natural de D. Afán de Rivera Enriquez, Adelantado de Andalucía, famoso por su dedicación á la literatura y de Doña Leonor Manrique de Lara; nació en Sevilla y allí tomó el hábito religioso de San Agustín graduándose de maestro en sagrada teología en la Universidad de Osuna, y enseñó despues la misma facultad en los conventos de Burgos, Valladolid y Alcalá. Fué presentado por Felipe IV para el obispado de Guatemala en el año de 1657, y durante el tiempo en que gobernó aquella diócesis se manejó tan bien que dejó grata memoria. Diez años despues, en 1667, fué promovido al obispado de Michoacan, y antes de encargarse de la diócesis ya era arzobispo de México en 1668. En el gobierno eclesiástico fué modesto, caritativo y en extremo celoso de la disciplina.

Llamado al gobierno de la colonia por la muerte del duque de Veraguas, fué recibido el 13 de Diciembre de 1673 con general aplauso de la sociedad que le queria y respetaba, creyendo, dice el P. Cavo, que mas que un hábil estadista iba á gobernar un santo, y «de tal manera supo templar la justicia con la mansedumbre, la liberalidad con la economía, que su gobierno servirá en los siglos venideros de ejemplo.» Sabíase que los nueve años que gobernó la iglesia de Guatemala habia dado tantas pruebas de desinterés y de bondad, que por mucho tiempo le lloraron aquellos pueblos. En lo primero que se ocupó el gobernante, fué en la reparacion y adelanto de las obras públicas: hizo varias mejoras en el palacio de los vireyes, que era bastante imperfecto y tenia una pésima arquitectura, pero el virey se esforzó lo que pudo para renovararlo y acabarlo; llevó á efecto varios puentes nuevos sobre las acequias y restauró otros que estaban en ruina; por órden suya fué renovada la calzada que de México conducia á Guadalupe á donde tambien hizo llevar el agua; comenzó á reedificar el templo de San Agustín destruido por un incendio acaecido el 11 de Diciembre de 1676 al celebrar las

fiestas de la jura de Carlos II; el fuego duró tres dias por haber tomado incremento en el artesonado del techo que era de madera cubierto de plomo que caia fundido y se extendia como lava. El virey hizo que le presentaran planos los arquitectos para levantar una nueva iglesia con suntuosidad; pero no fué comenzada hasta 1689: salieron á pedir limosna para la obra el 15 de Marzo el provincial y otros religiosos llevando una lista de ciento cincuenta patronos ó primeros contribuyentes, cuotizados con quinientos pesos cada uno; quitó la superintendencia del desagüe á Fray Manuel Cabrera poniendo en su lugar al oidor D. Lope de Sierra, quien á los pocos meses de entender en aquella obra avisó que estaba terminada, lo que llamó mucho la atención pública y dió motivo á una manifestación que hizo en contra Fray Cabrera, asegurando que el conducto no era bastante para que pasara el agua y que estaba expuesto á cegarse, pidió que continuara la obra por treinta ó mas años; pero desatendidas las razones del religioso hubo repique general y Te-Deum con asistencia de los tribunales.

El nuevo virey participó á la Corte en 13 de Enero de 1674 la muerte del duque de Veraguas y que en virtud de despachos reservados se habia hecho cargo del gobierno, enviando las comunicaciones en los buques avisos de Francisco Guerra y Pedro Pastrana que hacian viajes continuamente, y no podian estar en Veracruz mas de tres meses, dándoles diez pesos diarios por cada dia que excediera del plazo señalado. La Audiencia felicitó al virey y contra lo mandado le visitaba en forma de cuerpo no solamente en la Pascua de Navidad y años del rey, sino en otras ocasiones, pues los vireyes habian establecido que aquella corporación se presentara tambien en el cumpleaños del virey y la vireina y cuando estaban enfermos. Otra de las novedades introducidas por los vireyes fué la de hacer que los oidores los esperasen en la antesala y les acompañaran hasta el Acuerdo, pasando dos grandes corredores que mediaban entre el cuarto del gobernante y la Audiencia. Habia una pieza separada donde le esperaban los oidores en los dias de juntas generales ó de asistencia á las iglesias y no le acompañaban cuando salia á algun lugar cercano por enfermedad ú otro motivo, ni se apeaban al llegar á palacio de un paseo público, sino que le saludaban puestos en ala.

El virey cumplió la orden de la Corte para que se concediera á Bernardo Bernal Piñadero el gobierno de Sinaloa y que fuera una misión de jesuitas á California para reducirla, aunque nada podia hacer contra los ingleses, que situados principalmente en la Laguna de Términos y Puerto-Real, entre Campeche y Tabasco, caian sobre las poblaciones para buscar carne; en esos parajes estaban «arranchados» y avecinados mas de seiscientos de ellos, como en Jamayca, y todos los meses salian y entraban de doce á quince embarcaciones para hacer el comercio del palo de Campeche; iban formando otras poblaciones en la bahía de la Asunción, Cabo Catoche, Cozumel y bocas de Conil, en cuyos lugares se habian reunido mas de dos mil personas inglesas, francesas y holandesas que sacaban la madera en canoas chatas y la cambiaban por mercancías que llevaban por los pueblos de indios sublevados, entre los que se habian introducido poco á poco y hacian escursiones hasta el rio de Goatzacoalcos y de Tabasco en tiempo de la cosecha de cacao, hostilizando las poblaciones y arruinando á los propietarios entre los cuales se contó el poderoso Antonio Gomez, al que dejaron muy pobre. En Junio de 1673 se presentó en el rio de Goatzacoalcos una embarcación de setenta y tres toneladas, tripulada por cuarenta hombres con cinco piezas de artillería, fué capturada con la misma tranquilidad que si estuvieran en Inglaterra y mataron los ingleses mas de cien reses. Desde que gobernó el marqués de Mancera habian sido envia-

das contra los extranjeros ahí establecidos varias embarcaciones con cincuenta infantes al mando del capitán D. Mateo Alonso Huidobro y cuando los ingleses eran perseguidos y estaban próximos á ser prisioneros, varaban en la costa, quemaban las naves y se internaban armados por los bosques; de tal manera se arraigaron en aquellos lugares, que hasta nuestros dias tienen sentada la planta en el territorio mexicano; los vecinos de Campeche fueron los que mas padecieron, pues viniendo cargados sus buquecillos con el palo de tinte les era quitado por los enemigos, que tenian tambien en jaque á Veracruz, donde con buen tiempo y plena mar podian entrar por encima de los arrecifes. El arzobispo-virey recibió orden de reunir todas las fuerzas de mar y tierra que le parecieran necesarias y que poniéndose de acuerdo con el gobernador de Yucatan y otros circunvecinos hiciera desalojar al enemigo castigando á los prisioneros como transgresores de la paz; tambien se volvió á tratar de establecer por cuarta vez la Armada de Barlovento para resguardar las costas de Indias que seguian plagadas de piratas. Los rendimientos del impuesto del pulque se aplicaban á dicha Armada y para formarla fueron comprados en Vizcaya la fragata Santa Rosa y el navío San Pedro Alcántara de cuatrocientas cincuenta toneladas, además de las fragatas Nuestra Señora del Camino y el Santo Cristo del Buen Viaje, á las cuales fué agregada un navío aprehendido á los franceses.

Rotas las hostilidades por el rey de Francia y temiéndose que en las costas de las Indias hicieran los franceses depredaciones, así como las cometian los ingleses no obstante que regian los tratados de paz, dispuso la Corte de España que fueran armadas en corso algunas embarcaciones, dándoles el quinto de las presas que hicieran; los corsarios podian recorrer las costas del distrito de cada puerto por donde se supiera que se presentaban piratas y las patentes de corso quedaban sujetas á ciertas restricciones. Los extranjeros ya radicados en Nueva-España, podian permanecer en ella haciendo algun donativo que tasaban el virey y la junta nombrada para entender de ello. Habiéndose sabido que los franceses habian descargado en Tanger lencería para embarcarla en la flota que en 1675 partió para la Nueva-España á cargo de D. Francisco de Granada, recibió la comisión D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, presidente de la casa de contratación de Sevilla, y en su defecto D. Gaspar Trillanes, para embargar las mercancías francesas que venian en dicha flota, pudiendo tambien indultarlas. Para facilitar el desempeño de su comisión fué nombrado Trillanes alcalde del crimen de la Audiencia de México.

Los negocios extranjeros de ninguna manera podian tranquilizar á las colonias, que justamente se alarmaron al pasar á Jamayca un nuevo gobernador que llevó por teniente á Morgan, el corsario que saqueó la ciudad de Panamá y á quien hizo caballero el rey de la Gran-Bretaña y á Mudifor quien habia propuesto que si le daban cuatro mil hombres se posesionaría de una plaza de las mas importantes de Indias; en el navío de guerra del rey que los trasportó condujeron armas y municiones, pero no gente que tomaban en las Barbadas y Nueva-Inglaterra, donde tambien habian sido puestos nuevos gobernadores; reuniéndose en Jamayca los navíos que los condujeron y unidos á otros mercantes trataban de emprender un ataque con pretexto de unas naves que decian se les habian apresado en Cartagena, y alegaban que por el tratado llamado de América, de 1670, se les concedió todo lo que poseian en ella y fundándose en esto declararon que tenian posesiones en la costa de Yucatan, lo cual no habian hecho el rey ni los ministros ingleses; pero los comerciantes en madera sostenian que así debia entenderse el tratado y usando de la fuerza empezaron á levantar algunas fortificaciones en dicha costa.

Por su parte la Audiencia de Guadalajara hizo algunos esfuerzos para la reduccion de los indios de Coahuila, á donde envió varios religiosos y un alcalde mayor comisionado para establecer alguna poblacion en el lugar conveniente, y encargó á D. Juan Niño de Tabera para que pasase á aquella provincia y la estudiara é informara, cuya comision no fué admitida por él. Vueltas las alcabalas á ser dirigidas por el Consulado, contó el virey con la cantidad segura en que se remataban, lo cual no sucedia cuando las tenia la ciudad. El Consulado de México remató el quinto cabezon de alcabalas por el término de cuatro años desde Enero de 1673, dando un millon noventa y dos mil pesos por ellas y por el producto de la «Union de Armas» y Armada de Barlovento.

Los indios sometidos tenian ciertos protectores que les causaban mayores males que aquellos que los defendian, á ellos pertenecia un clérigo llamado Antonio Laynes que engañaba y perjudicaba mucho á los pobres indígenas á quienes se habia hecho necesario; reconociendo el mal los tribunales, se le notificó abandonara semejantes ocupaciones, sin que esto bastase para contenerlo y enfrenar su carácter, pues dispuso que un mestizo llamado Gaspar de Santiago, residente en México y gobernador de la parcialidad de S. Juan, juntando á varios de su séquito y á nombre de otras comunidades, diese poder clandestinamente á un agente para que suplicara al rey permitiese que Laynes fuera defensor de la clase indígena, de lo que resultó que se le concediera usar del nombramiento que le habian dado los indios, que á nombre de todos los de Nueva-España se presentaron al virey pidiendo el cumplimiento de la cédula; otros indios de San Juan y Santiago se presentaron oponiéndose al ejercicio de tal defensor, dando por razon que habia obtenido la cédula usando de siniestros informes y contra la voluntad de las comunidades y que la ejecucion de la cédula seria la ruina de ellos; este informe se mandó pasar al Acuerdo, cuyo fiscal creyó conveniente recoger la cédula y pidió al prelado contuviese al clérigo que no obstante continuó en las defensas, por lo que el juez eclesiástico tuvo que prenderlo, todo lo cual fué aprobado por la Corte y ordenado por D. Fray Payo de Rivera.

Uno de los asuntos mas notables de aquella época, encomendado al arzobispo-virey, fué el relativo al descubrimiento de las islas de Salomon, supuestas en tierras desconocidas al Sur, habiendo presentado al rey D. Andres de Medina Malo, un cuadro de las utilidades que obtendria la corona en proseguir aquel descubrimiento por medio de una expedicion. Ya al conde de Salvatierra, siendo virey, y al marqués de Mancera se les habian pedido informes acerca de esto; pero los mas curiosos habian sido dados por Fray Ignacio Muñoz, de la orden de Santo Domingo, en 1674. La tierra que los antiguos llamaron incógnita ó del fuego se creyó por algunos que era una porcion ilimitada que se extendia no solamente hácia el polo antártico sino hácia el Este y el Oeste, dejándose llevar de las relaciones inexactas de los viajeros Fernando de Magallanes en 1519 y del comendador Loaisa y Francisco Drake, Tomas Cavendish, Oliverio Wander, Jorge Sper Berg y otros que atravesaron el canal para salir al mar del Sur creyendo que seguia indefinidamente la tierra que llamaban incógnita, hasta que los sacó de su error Jacobo de Maire que atravesó mas al Sur por el estrecho de San Vicente. Transcurrido el tiempo hasta 1643, penetró por el estrecho Enrique Braurt, holandés, con cinco navíos y se fortificó en el puerto de Valdivia uniendo sus armas á las de los indios rebeldes en Chile, hasta que se retiró la escuadra por muerte del almirante, y entonces se volvió sin pasar estrecho alguno, de lo que se dedujo que la llamada tierra del fuego era una isla, con lo cual convino Fray Payo, quien com-

prendió que era inútil la expedicion de que se trataba. Tambien tuvo que intervenir el virey en lo necesario para separar la provincia de Tabasco de la de Yucatan, cuyo obispo no podia atender tan grande extension.

Por esa época pedíanse limosnas en Nueva-España para el Hospicio de pobres de Ave María y San Fernando fundado en Madrid; para la congregacion del Espíritu-Santo y Nuestra Señora de la Oracion y para la beatificacion de la sierva María de Jesús; y con rara perseverancia fué llevada adelante la reforma de las encomiendas y mercedes sufriendo una modificacion las consignadas desde 1669. A los jesuitas que venian de Europa á misiones se les permitió que pudiesen ser en la tercera parte extranjeros; fueron vendidos los carros que conducian á los misioneros de San Francisco á Nuevo-México, y se labró el oro en la Casa de Moneda probiendo á los vireyes tomasen el sueldo en esa especie, que absorbian en su totalidad. Concluida la contrata sobre negros con la compañía que encabezaban los «Grillos,» fué hecha una nueva con Antonio García, vecino de Madrid, por cuatro años, comprometiéndose á proveer en cada uno cuatro mil esclavos negros, distribuyéndolos en los puertos de Indias que le fueran señalados, pagando por cada «pieza» ciento doce pesos y medio, montando el total cada año á cuatrocientos cincuenta mil. Tolo lo que producía este asiento era puesto en las cajas reales por cuenta separada para que pasara íntegro á España.

La justicia no solamente faltaba en las bajas regiones del vireinato sino aun en las superiores: los oidores, en la visita de cárcel que hacian los sábados desatendian lo determinado por la sala del crimen, moderaban las penas ó las quitaban á su albedrío, dándose el caso de que á uno que estaba condenado á galeras para galeote al remo, le conmutasen la pena con que sirviera en Filipinas; á otro que estaba preso por ladrón le dieron libertad con fianza sin estar la causa fenecida, sentenciándolo ellos á un año de destierro, y resolvieron en otros asuntos tocantes á la sala del crimen, alentando á los delincuentes que veian que por favor se perdonaba ó disminuía la pena de sus culpas; el virey pretendió corregir estos desmanes aunque es preciso confesar que con ellos varias ocasiones favorecieron los oidores á la humanidad, como sucedió con María de Estrada, á la que dieron libertad no obstante que estaba sentenciada á doscientos azotes y seis años de destierro, porque vendía en el interior de su casa una bebida llamada «vinguí,» formada con pulque y que se habia prohibido por nociva; estando vedada la venta de pulque en el interior de las casas, fueron sentenciados por infractores Lorenzo Patiño y María de Guzman, el uno á dos años de destierro y la otra con veinticinco pesos de multa; pero los oidores en la visita moderaron ambas penas; Diego de Sandoval que estaba preso y torturado por acusársele de ladrón y salteador fué puesto en libertad por falta de pruebas; así, aunque cometian los oidores porcion de arbitrariedades daban algun alivio á la humanidad.

Por orden de la reina gobernadora fueron remitidos á la Habana para trabajar en la muralla, los prisioneros franceses residentes en Veracruz; y por disposicion de la misma no se permitia á las religiones de España ocupar otros puntos que los que tenian designados y fué rebajada á cuatro mil pesos anuales la cuota asignada desde Carlos V para las limosnas de aceite y vino á los conventos; los dominicos tenian tres provincias en México, Oajaca y Puebla; cinco los franciscanos: con los nombres de San Pedro de México, San Pablo de Michoacan, Santiago de Jalisco, San Salvador de Tampico y Nuestra Señora de los Zacatecas; San Agustín dos: en México y Michoacan; la Compañía otras dos, una en México y otra en Nueva-Vizcaya; tambien cobraban limosnas